

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. (Expte. 25/14).

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Jiménez Díaz. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Vocales:

D. Víctor Berastegui Afonso, Letrado Asesor Jurídico.

D. Mariano Paradinas Álvarez, Tesorero Accidental.

D. Francisco Rodríguez Moreno, Arquitecto Técnico Municipal.

D. Carlos Gómez Gallego, Ingeniero Técnico Municipal.

Secretario: D. Ignacio García Blanco, Técnico de Contratación, en funciones.

En Parla a 6 de agosto 2014, siendo las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

El Técnico de Contratación en funciones procede, en primer lugar, a dar lectura de la relación de plicas presentadas conforme a su orden de entrada en el registro general del Ayuntamiento:

1.- Nº R.E.: 2014033211. 31-07-2014. AUSA CENTER S.L.U.

2.- Nº R.E.: 2014033400. 01-08-2014. AEBI SCHMIDT IBERICA S.A.

3.- Nº R.E.: 2014033836. 05-08-2014. HAKO ESPAÑA S.A.U.

4.- Nº R.E.: 2014033968. 05-08-2014. MYCSA MULDER Y CO IMPORTACIONES EXPORTACIONES S.A.

5.-Nº R.E.:2014034013. 05-08-2014. BARREDORAS ANTOLI S.L.

A continuación se procede a abrir el sobre nº 1 "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

1.- AUSA CENTER S.L.U.

Deberán aportar certificados que acrediten experiencia con el suministro de, al menos, tres (3) equipos de similares características a los del objeto del presente pliego durante los últimos tres (3) años como documentación acreditativa de la solvencia técnica, según Cláusula 10ª.3.c.2, del PCAP.

Deberán aportar documentos de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores con discapacidad en su plantilla, según Cláusula 10ª.3.k, del PCAP.

2.- AEBI SCHMIDT IBERICA S.A.

Deberán aportar el Bastanteo de Poder por la Secretaria General o un Letrado Asesor del Ayuntamiento de Parla según la Cláusula 10ª.3.b, del PCAP.

Deberán aportar Informe de instituciones financieras del que se desprenda que, a la vista de la capacidad económica del licitador, éste podrá hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato que se licita según Cláusula 10ª.3.c.1, del PCAP.

Deberán aportar declaración responsable, debidamente firmada y sellada por el representante de la empresa licitadora en la que conste el volumen global de negocio el cual ha de superar la cantidad anual de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €) por cada uno de estos tres últimos ejercicios como documentación acreditativa de la solvencia económica, según Cláusula 10ª.3.c.1, del PCAP.

3.- HAKO ESPAÑA S.A.U.

Deberán aportar certificados que acrediten experiencia con el suministro de, al menos, tres (3) equipos de similares características a los del objeto del presente pliego durante los últimos tres (3) años como documentación acreditativa de la solvencia técnica, según Cláusula 10ª.3.c.2, del PCAP.

4.- MYCSA MULDER Y CO IMPORTACIONES EXPORTACIONES S.A.

Deberán aportar certificados que acrediten experiencia con el suministro de, al menos, tres (3) equipos de similares características a los del objeto del presente pliego durante los últimos tres (3) años como documentación acreditativa de la solvencia técnica, según Cláusula 10ª.3.c.2, del PCAP.

Deberán aportar los contratos de trabajo de los trabajadores con discapacidad en su plantilla, según Cláusula 10ª.3.k, del PCAP.

5.- BARREDORAS ANTOLI S.L.

Documentación correcta.

La Mesa acuerda, por unanimidad, admitir la proposición presentada por la empresa BARREDORAS ANTOLI S.L.; y requerir a las empresas AUSA CENTER S.L.U.; AEBI SCHMIDT IBERICA S.A.; HAKO ESPAÑA S.A.U. y MYCSA MULDER Y CO IMPORTACIONES EXPORTACIONES S.A. para que subsanen la documentación en el sentido indicado.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE,

SECRETARIO,

LETRADO ASESOR JURÍDICO,

TESORERO ACCIDENTAL,

ARQUITECTO TÉC. MUNICIPAL,

INGENIERO TÉC. MUNICIPAL,

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS PROPOSICIÓN TÉCNICA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. (Expte. 25/14).

ASISTENTES:

Presidente: D. Gonzalo de la Puerta Jiménez. Concejal Delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.

Vocales:

D. Víctor Berastegui Afonso, Letrado Asesor Jurídico.

D. Mariano Paradinas Álvarez, Tesorero Accidental.

D. Luis Gorgojo Gimeno, Arquitecto Técnico Municipal.

D. Francisco Rodríguez Moreno, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 18 de agosto de 2014, siendo las 12,30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del sobre de documentación técnica que contiene los criterios que dependen de juicio de valor.

El Técnico de Contratación da cuenta a la Mesa de la documentación aportada por las empresas AUSA CENTER S.L.U.; AEBI SCHMIDT IBERICA S.A.; HAKO ESPAÑA S.A.U. y MYCSA MULDER Y CO IMPORTACIONES EXPORTACIONES S.A.. para subsanar la documentación administrativa. A la vista de ello, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitir las proposiciones presentadas por las citadas empresas.

A continuación se llama a acto público, compareciendo el representante de la empresa BARREDORAS ANTOLI, S.L.

Se procede a abrir el sobre nº 2 de Documentación Técnica – Criterios juicio de valor de las proposiciones admitidas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir las proposiciones para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación, al Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, Alejandro Sánchez-Palomo García.



No habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

LETRADO ASESOR JURIDÍCO

TESORERO ACCIDENTAL

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

ARQUITECTO TÉCNICO
MUNICIPAL

ACTA DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. (Expte. 25/14).

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Jiménez Díaz, Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Vocales:

D. Luis Otero González, Viceinterventor.

D. Víctor Berastegui Afonso, Letrado Asesor Jurídico.

D. Luis Gorgojo Gimeno, Arquitecto Técnico Municipal.

D. Francisco Rodríguez Moreno, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 27 de agosto de 2014, siendo las 12:40 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para dar cuenta del informe emitido por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, Alejandro Sánchez-Palomo García, de fecha 26 de agosto de 2014, relativo a la valoración de la proposición económica de las empresas admitidas, así como la valoración final.

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Requerir a la empresa HAKO ESPAÑA, S.A.U., como oferta económicamente más ventajosa por importe de 225.000,00 €, para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos.



No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con el Presidente de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

LETRADO ASESOR JURÍDICO

VICEINTERVENTOR

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-VALORACIÓN AUTOMÁTICA Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. (Expte. 25/14).

ASISTENTES:

Presidente: D. Gonzalo de la Puerta Jiménez, Concejal Delegado de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.

Vocales:

D. Víctor Berastegui Afonso, Letrado Asesor Jurídico.

D. Francisco Rodríguez Moreno, Arquitecto Técnico Municipal.

D. Luis Gorgojo Gimeno, Arquitecto Técnico Municipal.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 25 de agosto de 2014, siendo las 12,50 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada para dar cuenta del informe del Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, de fecha, de fecha 22 de agosto de 2014, relativo a la valoración de las proposiciones técnicas presentadas en función de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, establecidos en los pliegos que rigen esta contratación.

A continuación se llama a acto público y comparecen los representantes de las empresas AUSA CENTER, S.L.U. y AEBI IBÉRICA, S.A.

Se procede a abrir los sobres nº 3 de Proposición Económica de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

1.- AUSA CENTER, S.L.U.

- 254.500,00 €.

2.- AEBI SCHMIDT IBÉRICA, S.A.

- 259.000,00 €.

3.- HAKO ESPAÑA, S.A.U.

- 225.000,00 €.

4.- MYCSA

- 259.750,00 €.

5.- BARREDORAS ANTOLI, S.L.

- 249.000,00 €.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación, para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación, al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal. Finalizado el acto público, los asistentes proceden abandonar la sala.

No habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

LETRADO ASESOR JURÍDICO

VICEINTERVENTOR

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

ARQUITECTO MUNICIPAL